¡¡¡De actos, de actas de memoria y desmemoriados programados, y, de los malos lectores!!!

Imprimir

La Real Academia Española * define acta como: “Relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta” y también a la palabra Junta como: “Conjunto de individuos nombrados para dirigir los asuntos de una colectividad”.
Este ejercicio académico previo debí realizar para entender el artículo que en la Sección Colombia del diario El Tiempo del 9 de febrero de 2019, titulado “Termino el novelón de la JEP[1] en el congreso,” El mismo da cuenta de la omisión detectada por Alejandro Carlos Chacón Camargo, Presidente de la Cámara de Representantes en el texto de la Ley Estatutaria de la JEP.

El tratamiento que el artículo da a dicha omisión es tratado como una bagatela, una nimiedad; este en realidad era de suma importancia, el texto suprimido referido reza: “… *proteger los derechos de las víctimas; contribuir al logro de una paz estable y duradera; y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica*, a quienes…” este es parte integra de el “OBJETO de la JEP” (“OBJETO: Fin o sustento a que se dirige o encamina una acción u operación”).

Uff!!! De la que se salvó la JEP o he de decir, los acuerdos de paz, Colombia.

Pero que el Acta haya sido firmada por delegados de Senado y Cámara, que aclararon que aconteció es lo que llama la atención. El presidente del Congreso, Ernesto Macías Tovar (Maceador para los enemigos), el Senador electo por el Centro Democrático y apoyado para dirigir el Congreso de la República explico “En la mañana de ayer, mediante un acta firmada, por delegados de Senado y Cámara, se supo que la omisión de estas líneas se debió a un error de configuración de la impresora” “el 20 de diciembre salen a vacaciones los funcionarios que tienen que revisar las leyes y regresan el 20 de enero. Ese día comenzaron una revisión minuciosa hasta el 30 de enero, después de pasar por Jurídica y Leyes del Senado, llego a mi despacho y la firme ese día.”

Por un momento pensé, si Jaime Garzón al presentar hoy esta noticia creo que diría en su programa Noti… Quac en la voz de Godofredo Cínico Caspa: “como de novel…ones**, se

trata nuestro dilecto, egregio y maravilloso presidente del Congreso, ex simio, excelso lector, que de excelsas ponderadas, centristas y democráticas posiciones hace gala, sobre todo en posesiones, que con delicada, sopesada y deliciosa cautela, las razones de su firma explica suficiente, que para nada oscurece cualquier entendimiento, que sobre los hechos pudiésemos tener ¡¡¡Carajo!!!

Tremendas risas, de María Leona, la presentadora y de Jaime su acompañante de mesa.

Inmediatamente vinieron a mi mente otras firmas que generaron problemas con repercusión nacional, la de Ángela Patricia Janiot Martinera a su novio, con la que éste accedió a los beneficios de Agro Ingreso Seguro AIS, programa que muy generosamente apoyo el Ministro de Agricultura del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, y que fue empleado por los Terratenientes para obtener aprovechamiento ilícito de los recursos públicos destinados para el fomento del desarrollo agrario, nuestra agraciada y bella presentadora adujo en su defensa ante el juez penal que firmo pero no leyó su contenido; o la de Simón Gaviria Muñoz a quien también paso por el mismo trance en el fracasado intento de Reforma a la Justicia y con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 donde ofició como director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y dió por justificación, que leyó por encima la conciliación antes de firmarla.

¡Todavía se añoran pactos como el de Ralito!!! Que tan lejos en el tiempo y tan cerca de reeditar la famosa “Acta Fundacional” solo para recordar, Míster Google puede ayudar.

Menos mal, que todavía hay funcionarios que por lo menos leen, solo falta aclarar si finalmente la culpa la tienen: las vacaciones de los funcionarios, los escasos días para su corrección, el paso por Jurídica de la Secretaria del Congreso, el técnico que configuró o desfiguró la impresora, el corrector de textos o del poco reconocido corruptor de textos o del fabricador de micos.

Un glosador latino resumiendo la situación diría: “De actos, de roles y de pactos y de repartos, ellos todos son actos, de alusiones, de ilusiones y desilusiones. Un consejo al

terminar… cuando actas debas firmar, primero debes mirar, sopena de pasar por firmones no más, o, por la cárcel pasar, por escritos de otros avalar.”

Todo ello me ha llevado a escribir, sin poder aún definir, si un drama, un melodrama, un sainete, una pantomima u otro texto, para mirar el contexto, el texto de las objeciones a la “Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para La Paz”.

La Corte Constitucional decidió su constitucionalidad, el presidente y su Partido de Gobierno han decidido objetar por “inconveniente” lo que el Congreso aprobó, pero paradoja al ello declarar ya la incompetencia “real” del ejecutivo, la convertirían en su incompetencia “jurídica”.

¿Aspira el Presidente y su Partido de Gobierno a someter el proyecto a una nueva discusión en el congreso, con la inconfesada e inconfesable intención de obtener una mayoría en cualquiera de las cámaras y enterrar así la Ley que desarrolla los acuerdos de Paz?

El inocultable sabotaje se podría volver en su contra, falta ver que también aduzcan que “como este gobierno no participo en los acuerdos de paz, no se sienten obligados a cumplirlos”, el seguimiento que hace la Corte Penal Internacional CPI, podría concluir que como el país no fue capaz de llevar adelante los procesos penales, surgidos de los hechos previos a los acuerdos de paz, que es necesario intervenir. Es algo así como arrojar una piedra, que regresando como un bumerang pudiera destrozar los pies de quien la lanza.

Las graves repercusiones no se harían esperar, el incumplimiento llevaría a que las disidencias de la FARC tuvieran un poderoso argumento, para que los sectores que se encuentran indecisos ante los evidentes y reconocidos incumplimientos, verificados por los organismos internacionales, decidiesen abandonar el proceso y regresar a la guerra. La ONU lo advirtió ante la sistemática eliminación de los líderes de los derechos humanos y de los partidarios del proceso de paz.

Preocupa el abandono de los representantes del gobierno en La Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación de los Acuerdos de Paz (CSVI), no se actúa

decidida y diligentemente para detener el asesinato de los líderes de las ONGs y de los promotores por la paz, la pretensión que sus muertes pasen desapercibidas; al parecer se aprovecha conscientemente la situación de Venezuela para distraer los esfuerzos internos, mostrando un inusual liderazgo para resolver este problema externo. Se actúa con la "desfachatez del ladrón que grita: ¡¡¡cojan al ladrón!!!" y así evadir las responsabilidades con la justicia y en este caso con los acuerdos de paz. Ante cada nuevo escándalo, se genera o se aprovecha un escándalo mayor, para distraer, para mantener funcionarios corruptos o afectos a estos, en los altos cargos del Estado, que faciliten el accionar de los enemigos de la paz.

De nuevo el narcotráfico, el tráfico de armas y la corrupción puede encontrar un terreno abonado para continuar el enriquecimiento de los mafiosos, el despojo de tierras, el desconocimiento y la no indemnización de las víctimas de la violencia, la sistemática depredación de nuestros parques naturales. Eso es lo que está de por medio.

¡Si a la Paz!!! … no a la continuidad de la guerra y el apoyo a la intervención en los asuntos internos de otros países!!!

Legal…vis…iones

PD o Erratas

*El idioma español no existe, si el Castellano, el Aranés, el Catalán, el Euskera, el Gallego y el Valenciano.

** Novelón: es novel que es todo un culebrón.

Anónimo

Foto obtenida de: El Espectador

[1] JEP “Jurisdicción Especial para la Paz”.